

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

### 1259

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2025, del Director de Salud Pública y Adicciones, por la que se concede el reconocimiento a las mejores prácticas en materia de adicciones en Euskadi 2024-2026 «Elkar Eginez».*

Mediante el Decreto 5/2020, de 21 de enero, publicado en el BOPV de 29 de enero de 2020, se regula la creación y determinación de reconocimientos a las mejores prácticas y a la trayectoria profesional en materia de adicciones.

Por Resolución de 4 de julio de 2024, de la Directora de Salud Pública y Adicciones, publicada en el BOPV de 12 de septiembre de 2024, se convoca el reconocimiento a las mejores prácticas en materia de adicciones en Euskadi 2024-2026 «Elkar Eginez».

Reunido el jurado compuesto conforme a lo establecido en la base sexta, y de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en la base séptima de la Resolución de Convocatoria, de 4 de julio de 2024 citada anteriormente, tras la correspondiente deliberación, emitió un fallo motivado.

En su virtud,

#### RESUELVO:

Primero.– Adjudicación del reconocimiento.

Conceder el reconocimiento a la mejor práctica en el ámbito de las adicciones en Euskadi 2024-2026 «Elkar Eginez», al Ayuntamiento de Bilbao por su buena práctica «Kerik Gabeko Zorrotza», proyecto que promueve acciones de prevención ambiental mediante un amplio trabajo comunitario con el objetivo de ampliar nuevos espacios libres de humo de tabaco en el barrio de Zorroza. La experiencia piloto fomenta la promoción de la salud y la prevención del consumo de tabaco a través de la participación ciudadana.

Segundo:– Adjudicación de una mención específica.

Conceder una mención específica en el ámbito de las adicciones en Euskadi 2024-2026 «Elkar Eginez», al Ayuntamiento de Portugalete por su buena práctica «Jóvenes y Lonjas- Lugares Comunes», proyecto que aborda la reducción de riesgos y la promoción de la salud comunitaria desde un enfoque preventivo y educativo. El trabajo de prevención de adicciones comportamentales y consumo de drogas se realiza en las lonjas de uso lúdico con jóvenes de Portugalete, padres y madres, vecinos y vecinas y con las personas propietarias de las lonjas.

Tercero.– Publicación del reconocimiento.

Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y en la web de Adicciones del Gobierno Vasco, y notificarla a las personas y entidades interesadas.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de marzo de 2025.

El Director de Salud Pública y Adicciones,  
GUILLERMO IGNACIO HERRERO ALAÑA.